



Accountants &
business advisers

FLUVIMAR S.A.

Informe del Comisario

Al 31 de diciembre del 2011



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
FLUVIMAR S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos revisado el balance general de **FLUVIMAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el estado conexo de resultados, por el período terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y, por consiguiente incluimos aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.
2. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
3. La aplicación de nuestras pruebas nos permite informar lo siguiente:
 - Al 31 de diciembre del 2011 la cuenta Bancos representa US\$9,477.62. Las partidas conciliatorias fueron identificadas por la Administración y no distorsionan materialmente el saldo de la cuenta.
 - Al 31 de diciembre del 2011 la cuenta Cuentas por cobrar clientes representa US\$762,498.17 que incluye US\$746,160.60 de cuentas con parte relacionada.
 - Al 31 de diciembre del 2011 la empresa mantiene excesos en retenciones de impuesto a la renta no compensadas por US\$33,812 que no han sido reclamadas. Incluye US\$12,929 del ejercicio 2008.
 - Según las Actas de Junta General recibidas no se reportaron disposiciones emitidas que no hayan sido ejecutadas por la Administración de la empresa.
 - Durante el 2011 los movimientos más importantes fueron:
 - Fusión por absorción con la empresa Transal de A.A. autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de S.C.U.-DJCPTE-G-11-003293 del 13 de junio del 2011. Este registro representó un incremento patrimonial por US\$953,324.06.



PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

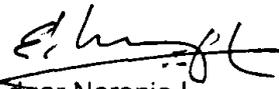
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

4. El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICl.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

PKF & Co.
Comisario


Edgar Naranjo L.
C.I. 1703909505
2 de abril de 2012
Guayaquil, Ecuador

